



Ayuntamiento de Casariche
Alcaldía

EDICTO

“MODIFICADO NÚM. 1. DEL PROYECTO DE SELLADO Y ACONDICIONAMIENTO DE VERTEDERO EN CASARICHE (SEVILLA)”

El Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Casariche (Sevilla), por medio del presente hace saber que en fecha 27 de junio de 2024, ha formulado Resolución núm. 386, por la que acuerda:

Primero.- Aprobar la **MODIFICACIÓN nº 1 del PROYECTO DE SELLADO Y ACONDICIONAMIENTO DE VERTEDERO EN CASARICHE (SEVILLA)**, con un presupuesto de **691.076,64 (IVA incluido)**, afecto al PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020 - 2021 (PLAN CONTIGO), que se enmarca en el Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020 - 2021; y dentro del mismo, en el programa municipal específico: **“PROGRAMA DE SELLADO Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE VERTEDEROS ILEGALES”** (bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha de 16 de Enero de 2021).

Segundo.- Se dé tramitación al expediente de modificación del contrato adjudicado **el 2 de octubre de 2.023 a la empresa Construcciones Maygar S.L.**, por 485.819,37 € + IVA = 587.841,44 €, que corresponda conforme a la Ley de Contratos del Sector Público, atendiendo al informe de viabilidad de la Dirección Facultativa.

Tercero.- Se declara expresamente de utilidad pública e interés social municipal la ejecución del mismo, acordándose asimismo la urgente necesidad de ocupación de los terrenos de propiedad privada afectados, en aras de poder dar cumplimiento a los plazos fijados para la terminación de las obras conforme a las bases del Plan Contigo de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla a que viene afecto dicho proyecto, bajo la tramitación del correspondiente procedimiento expropiatorio que se seguirá conforme a la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.

A los indicados efectos, se aprueba la relación concreta, individualizada y valorada, de los bienes a ocupar, según se recoge en el cuerpo del presente acuerdo y se constata en el Anexo de Expropiaciones contenido en la Modificación nº 1 del Proyecto aprobado.

En su virtud, y de conformidad con las atribuciones que confiere a esta alcaldía lo dispuesto en el artículo 21.1, apartados a) y r), de la Ley de bases reguladoras del Régimen Local, vengo en disponer:

Se hace público a los efectos acordados al punto tercero del acuerdo adoptado por la Resolución de Alcaldía 386_24, de 27 de junio y de conformidad con lo prevenido en los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, abriendo información pública durante un plazo de quince días mediante edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, con notificación personal a los interesados, para que los titulares de bienes y derechos afectados por la expropiación puedan aportar por escrito cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen en la relación publicada, u oponerse a la ocupación o disposición de los bienes y derechos por motivos de forma o fondo, que han de fundamentar motivadamente. A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer alegando cuantos antecedentes o referencias estime pertinentes.

Código Seguro De Verificación	4cjDcZ6M/JGAcSEYSwOzyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Parrado Borrego	Firmado	06/09/2024 11:57:23
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4cjDcZ6M/JGAcSEYSwOzyQ==		



Se procede a convocar a los propietarios de bienes y derechos afectados al levantamiento de actas previas a la ocupación, que tendrá en la Casa Consistorial de Casariche (Plaza Alcalde José Ramón Parrado Cano nº 1), el día 24 de septiembre de 2024, a sus 10,00 horas. No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio, a los efectos prevenidos en la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO: RELACION INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES A EXPROPIAR POR LA EJECUCIÓN PROYECTO "MODIFICACIÓN NÚM. 1. DEL PROYECTO DE SELLADO Y ACONDICIONAMIENTO DE VERTEDERO EN CASARICHE (SEVILLA).

OCUPACIONES DEFINITIVAS de parcelas privadas					
IDENTIFICACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL	SUPERFICIE TOTAL m2	SUPERFICIE DE OCUPACIÓN DEFINITIVA m2	APROVECHAMIENTO	VALORACIÓN
POL. 9 PARCELA 26	41026A009000260000EH	46.932	2608	OLIVAR REGADIO	8.084,80 €
OCUPACIONES TEMPORALES de parcelas privadas					
IDENTIFICACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL	SUPERFICIE TOTAL m2	SUPERFICIE OCUPACIÓN DEFINITIVA m2	APROVECHAMIENTO	VALORACIÓN
POL. 9 PARCELA 26	41026A009000260000EH	46.932	1.431.71	OLIVAR REGADIO	807,48 €
			1.525.90	OLIVAR REGADIO	860,60 €
			277.02	OLIVAR REGADIO	156,24 €
			SUMA ...	3.234,63	

En Casariche, en la fecha de su firma electrónica
El Alcalde; José Ramón Parrado Borrego.

Código Seguro De Verificación	4cjDcZ6M/JGAcSEYSwOzyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Parrado Borrego	Firmado	06/09/2024 11:57:23
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4cjDcZ6M/JGAcSEYSwOzyQ==		

